



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., a 27 de abril de 2016  
203F 80000-UI-169/2016

**PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada como de información pública el doce de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00075/ISSEMYM/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

"YO [REDACTED] MADRE DE MENOR [REDACTED], SOLICITA COPIA SIMPLE DE LA EXPLORACION CLINICA DE LOS ESTUDIOS DE SANGRE Y ORINA, Y DE IMAGEN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CLINICO DE MI HIJO 11 [REDACTED] CON CLAVE DE ISSEMYM [REDACTED] EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2015, QUE FUE INTERVENIDO QUIRURGICAMENTE DE LA APENDICE A LA FECHA DEL PRESENTE. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINION RESPECTO AL DIAGNOSTICO EMITIDO POR EL MEDICO TRATANTE DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL ISSEMYM." (SIC).

Adjunta archivos que contienen credenciales de afiliación al ISSEMyM y comprobante de pago del Gobierno del Estado de México.

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó el expediente clínico del menor [REDACTED] ubicado en el Hospital Materno Infantil, el cual consta de 317 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a dicho documento.

Considerando la naturaleza de la información requerida, debió ingresar una solicitud de acceso a datos personales y no de información pública, no obstante en apego a los principios en materia de protección de datos personales, esta Unidad de Información subsana el procedimiento como de acceso a datos personales.

1/3



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega "A través de SAIMEX", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se pone a su disposición en medio magnético, el expediente clínico mencionado en líneas anteriores, el cual consta de 317 hojas.

Es importante señalar, que en la descripción de la información solicitada señala: "...SOLICITA COPIA SIMPLE ..." (SIC); en este sentido es necesario que previo al envío a través del SAIMEX, de los documentos localizados o a la entrega de los mismos mediante copias simples (con costo), deberá presentarse con una identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredite su identidad; así como el acta de nacimiento original del menor, ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; lo anterior con la finalidad de cotejar la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita la patria potestad del menor, de conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos antes señalados.

Así mismo, para enviarle la información a través del SAIMEX; una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, será necesario que brinde su consentimiento para que dichos documentos sean enviados por el citado medio; destacando que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

#### COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa a la particular que el expediente clínico localizado consta de 317 hojas; en este sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la información solicitada asciende a \$158.50 (ciento cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, en caso de requerir la información en disco compacto, el costo de éste es de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.); por lo que el costo total de la información solicitada ascendería a \$183.50 (ciento ochenta y tres pesos 50/100 M.N.); sin embargo, se hace de su conocimiento que en caso de requerir que la información sea enviada a través del SAIMEX; o bien, que en su caso aporte el medio magnético en el cual requiera le sea proporcionado el expediente clínico digitalizado, no habrá costo que cubrir por el disco compacto, pagando únicamente \$158.50 (ciento cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) por el escaneo y digitalización de dicho expediente.

En caso de requerir que la información le sea proporcionada en copias simples (con costo), de conformidad con el artículo antes citado, el costo por la expedición de copias simples es de \$17.00 (diecisiete pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de los documentos



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**ISSEM YM**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

solicitados en dicha modalidad asciende a \$649.00 (seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos antes señalados, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.E.P. 00075/ISSEMYM/IP/2016  
ARGD/KACM/GRMR